MILENIO

Fecha	Sección	Página
17.07.2014	Ciudad y Estados	14

Por el momento, sin infracciones

Retienen 52 vehículos por violar restricción de horario

José Antonio Belmont
e Ilich Valdez/**México**

En el primer día de restricción para que transiten vehículos de carga pesada en ciertos puntos de la Ciudad de México, 52 unidades fueron retenidas durante las dos horas que contempla esta medida, informó el titular de la Secretaría de Seguridad Pública del DF, Jesús Rodríguez Almeida.

Sin embargo, el jefe policiaco aclaró que por el momento no se realizarán infracciones y serán solo advertencias verbales para los conductores del transporte de carga superior a 3.5 toneladas, incluidos en el convenio firmado este martes entre el gobierno capitalino y las empresas del ramo.

Rodríguez Almeida recordó que el acuerdo es voluntario y hasta que se publique el nuevo Reglamento de Tránsito, según la recién publicada Ley de Movilidad, se volverá oficial esta medida.

El pasado martes, el Gobierno del Distrito Federal y la Confederación de Cámaras Industriales, en representación de diversas empresas del ramo, signaron un acuerdo para regular el transporte de carga y la distribución de mercancías en los principales accesos carreteros a la Ciudad de México.

Con este acuerdo se restringe el ingreso de camiones que superen las 3.5 toneladas de capacidad, en un horario de 7:00 a 9:00 horas, de lunes a viernes; mientras que para el caso de vialidades principales y de acceso controlado, la circulación quedará prohibida diariamente.

BENEFICIO AL AMBIENTE

El programa de restricción en horarios y vialidades para el transporte de carga ayudará a mejorar la vialidad de la Ciudad de México, la seguridad y la calidad del aire de los capitalinos, por lo que era prioritario que se realizara, dijo la vicecoordinadora del grupo parlamentario del PAN en la Asamblea Legislativa del DF, Laura Ballesteros Mancilla.

Aseguró que 12 por ciento de los contaminantes en el DF son originados por el transporte de carga.

"Ante la polémica del Hoy no Circula, era prioritario que el gobierno tomara acciones en esta materia y no solamente dejándole la carga de la calidad del aire a los automovilistas particulares".

Algunas de las vialidades donde hay restricciones son Eje 1 Poniente, calzada Vallejo, avenida Ceylán, Cuitláhuac, Constituyentes, calzada Ignacio Zaragoza, Ermita Iztapalapa, Viaducto Tlalpan, y calzada de Tlalpan. M

Ciudad y Estados

Tasan en $190 mil muerte por transporte público